

### Cuerpos perseguidos, territorios en guerra

Crímenes por prejuicios contra personas LGBT en el conflicto armado colombiano











## Cuerpos perseguidos, territorios en guerra

#### Crímenes por prejuicios contra personas LGBT en el conflicto armado colombiano

Las dinámicas de control militar, territorial, social y económico ejercidas en el marco del conflicto armado en Colombia por los grupos armados legales e ilegales han tenido repercusiones en los cuerpos y las vidas de la sociedad civil. En este contexto, las personas LGBT han sufrido los impactos del conflicto armado de manera desproporcionada, ya que sus identidades y corporalidades han sido utilizadas para obtener ventaja militar, potenciando los estereotipos y roles de género y, con ello, exacerbando las violencias por prejuicios contra los cuerpos que no se adhieren a la cisheteronormatividad y que se alejan de los marcos morales establecidos socialmente (Prada, 2018).





De esta manera los patrones de violencia ejercidos contra personas LGBT configuran el crimen de persecución por prejuicios relacionados con las orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género (OSIGEG) diversas. Al contexto de posibilidad de este crimen se adhieren las dinámicas familiares y comunitarias que han legitimado la reproducción de los discursos discriminatorios y así han fungido como cómplices para mantener en la impunidad estos hechos.

Como una reivindicación de la memoria y un llamado a la justicia Caribe Afirmativo con el apoyo de la Embajada de Noruega y la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AEXCID y con el trabajo colectivo de la Asociación LGBTI Saravena Diversa (ALSADI) de Arauca, Voces Diversas de Magdalena Medio, Asociación La Paz Diversa de Valledupar, y la Fundación Caquetá Diversa de Caquetá, presenta el informe "Cuerpos perseguidos, territorios en guerra: crímenes por prejuicios contra personas LGBT en el conflicto armado colombiano" a la Jurisdicción Especial para la Paz, el cual reúne las voces de las personas con OSIGEG diversas afectadas por el conflicto social, político y armado en Caquetá, Arauca, Catatumbo, Sur de Bolívar, Magdalena Medio y Cesar.

En él, se recogen los testimonios de las víctimas y se presenta un análisis riguroso con enfoque de género, territorial y de derechos humanos, desde una perspectiva interseccional, que da cuenta de las dinámicas del conflicto armado contra las personas en los territorios. Cuerpos perseguidos, territorios en guerra describe crímenes de lesa humanidad de persecución por prejuicios relacionados con las OSIGEG diversas que vivieron las personas durante el conflicto armado. Adicionalmente, se identificaron violencias basadas en prejuicios relacionados con la diversidad sexual y de género por parte de las FARC-EP y





grupos paramilitares en connivencia con la Fuerza Pública. cuyas conductas contra personas LGBT se configuran como un patrón de criminalidad. Dentro de las acciones cometidas se encuentran amenazas, desplazamiento forzado, violencia sexual, tortura, trabajo forzado, lesiones personales, feminicidios y homicidios, tentativas de feminicidio y homicidio.

El informe *Cuerpos perseguidos, territorios en guerra*, entregado a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), presenta:

- 1. Violencia contra personas LGBT en el marco del conflicto armado en territorios periféricos del país.
  - **Caquetá:** contexto territorial, actores armados, hechos victimizantes, casos de violencia contra personas LGBT en el marco del conflicto armado y análisis de los patrones de violencia documentados en el territorio.
  - Arauca: contexto territorial, actores armados, hechos victimizantes, casos de violencia contra personas LGBT en el marco del conflicto armado y análisis de los patrones de violencia documentados en el territorio.





- C. Sur de Bolívar, Magdalena Medio y Cesar: contexto territorial, actores armados, hechos victimizantes, casos de violencia contra personas LGBT en el marco del conflicto armado y análisis de los patrones de violencia documentados en el territorio.
- d. Catatumbo, Norte de Santander: contexto territorial, actores armados, hechos victimizantes, casos de violencia contra personas LGBT en el marco del conflicto armado y análisis de las violencias.
- 2. Relación con el conflicto armado de las violencias por prejuicio cometidas por las FARC-EP y los grupos paramilitares en connivencia con la Fuerza Pública contra personas LGBT.
- Las violencias por prejuicio cometidas por las FARC-EP y los grupos paramilitares en connivencia con la Fuerza Pública configuran crímenes de persecución.
- 4 Impactos diferenciados psicosociales, físicos, socioeconómicos y colectivos de los casos de violencia contra personas LGBT.
- **5** Conclusiones.





# Violencias por prejuicio en el marco del conflicto armado en Caquetá

En primer lugar, se presentan las violencias ocurridas en contra de personas LGBT en Caquetá, un territorio que ha tenido la presencia de las FARC-EP desde la década del 60, ejerciendo su poder militar y político. Posteriormente, desde finales de la década de los 90 hasta el 2006, disputaron este control con las ACCU y después con las AUC. Dentro del ejercicio del control territorial, las FARC-EP tuvo políticas de observación y vigilancia de la población civil. Esta vigilancia desplegó unos repertorios de regulaciones corporales, donde las OSIGEG diversas eran sometidas a las normas que buscaban imponer los actores armados.

En los casos que se documentaron en Caquetá entre 1993 y 2016, se estableció que las violencias que cometieron las FARC-EP en contra de las personas con OSIGEG diversas tuvieron un motivo prejuicioso o discriminatorio. A su vez, las prácticas de vigilancia y control estuvieron acompañadas de actos de violencia, en donde usaban referencias peyorativas y discriminatorias contra las personas de OSIGEG diversas, que además eran estigmatizadas y rotuladas como personas que vivían con VIH o sida.





Estos hechos violentos estuvieron dirigidos de forma amplia hacia niños, niñas y adolescentes. De las 28 víctimas que participaron en este informe, 14 eran menores de 18 años en el momento de ocurrencia de los hechos, 7 tenían entre 18 y 25 años, 4 eran mayores de 25 años y en 3 casos no se identificó la edad en el momento de ocurrencia de los hechos. Este grupo armado también practicó las mal llamadas "limpiezas sociales", así como también el reclutamiento de las niñas y niños con el objetivo de" cambiar" su diversidad, como lo narra una de las víctimas:

"Cuando eso no era tan abierto lo de la comunidad LGBT y siempre yo sentía que en algún momento me iban a llevar por que ellos siempre se llevaban a uno que para cambiarlo; entonces, yo siempre vivía con miedo."

Estas violencias ocurrieron en un contexto de complicidad social, muchas veces en espacios públicos o en presencia de otros miembros de la comunidad. A pesar de esto, al ser prejuicios ampliamente conocidos y compartidos por la comunidad, facilitaron que se mantuvieran en la impunidad y el silencio.





## Violencias por prejuicio en el marco del conflicto armado en Arauca

Los actores que principalmente hicieron presencia en el territorio fueron las FARC-EP, el ELN, las AUC y el Estado colombiano a través de la Fuerza Pública. Al ser un territorio fronterizo internacional, Arauca tiene una posición estratégica que permite el acceso al interior del país, así como al vecino país de Venezuela. Entre los años 90 y 2000, el conflicto armado creció fuertemente en el territorio. Para el 2000, las AUC habían ingresado al territorio, provocando un enfrentamiento entre ellas y las FARC-EP y el ELN.

A partir de estos enfrentamientos se produjeron consecuencias negativas en la vida de las personas que habitaban Arauca, afectando la participación libre en la política, la economía y la convivencia de sus pobladores¹. En cuanto a las personas LGBT, todos los actores armados ejercieron violencias por prejuicio relacionadas con sus orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas. Al transgredir la cisheteronormatividad, las personas LGBT fueron víctimas de amenazas, desplazamientos forzados, tortura, violencia sexual, homicidio y tentativas de homicidio, estas violencias

www.caribeafirmativo.lgbt info@caribeafirmativo.lgbt / (605) 385 5780 Barranquilla, Colombia.



<sup>1</sup> Caribe Afirmativo (2021). Entre silencios y palabras Conflicto armado, construcción de paz y diversidad sexual y de género en Colombia. Pág. 19.



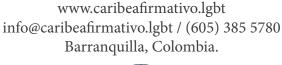
se enmarcaron en un contexto de complicidad social, donde existía un orden social excluyente y los grupos armados no permitían la diversidad sexual y de género en el territorio.

A diferencia de lo ocurrido en Caquetá, estas violencias no se focalizaron de forma preponderante en niños y niñas. En este territorio se documentaron 21 casos de violencia por prejuicio en contra de personas LGBT. En 7 casos eran menores de edad al momento de los hechos, 2 tenían entre 18 y 25 años y 12 eran mayores de 25 años. Los grupos armados hacían uso de referencias peyorativas sobre las OSIGEG diversas de las víctimas en el contexto del control territorial. Una mujer lesbiana que sufrió amenazas por parte de las FARC-EP hace referencia a los mensajes diferenciados que el grupo armado enviaba a las mujeres sexo-género diversas del departamento:

"nos decían que no querían ver areperas, marimachos aquí en el departamento de Arauca, que teníamos que irnos porque si no nos mataban, no fue solamente a mí en esa época que amenazaron; fueron a varias compañeras".

De esta manera, ejercían violencias contra las mujeres con el objetivo de "corregir" su decisión de amar y construir sus corporalidades considerándoles una fuga al cisgenerismo y a la heterosexualidad obligatoria, que "lleva a percibir la experiencia lesbiana en una escala que va de la desviación a la aberración" y concibe las corporalidades asignadas al nacer como femeninas como objetos de subordinación. Esta búsqueda de corrección en el contexto de la guerra cobra el objetivo de cumplir un rol en el posicionamiento estratégico de los grupos armados.

<sup>2</sup> Rich, A. (1996). Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana. DUODA Revista d'Estudis Feministes (10). Pág. 17







#### Violencias por prejuicio en el marco del conflicto armado en Sur de Bolívar, Magdalena Medio y Cesar

Por su parte, el Sur de Bolívar, Magdalena Medio y Cesar, que son regiones íntimamente conectadas, fueron analizadas en su conjunto. En razón de su valor estratégico, este territorio tuvo la presencia de múltiples actores armados, legales e ilegales en diferentes periodos de tiempo. El Magdalena Medio ha sido un territorio ocupado por grupos paramilitares desde 1982, quienes tuvieron el mayor número de situaciones de victimización, también ha tenido presencia de guerrillas desde finales de los años 50 y fines de los 60, y desde ese entonces se puede hablar del surgimiento de guerrillas como el ELN en los municipios de San Vicente de Chucurí y Simacota.

Todos estos grupos, ejercieron violencias en contra de personas LGBT, justificando sus acciones en el carácter "inmoral" de sus construcciones identitarias. Estas acciones buscaban imponer un sistema de conducta y códigos de comportamiento, heteronormativo, patriarcal, centrado en el binarismo de género masculino-femenino como fundamento social, y con roles de género definidos y estrictos.





En el Magdalena Medio, Sur de Bolívar y Cesar se documentaron 48 casos de violencia por prejuicio contra personas LGBT cometidos por paramilitares entre 1990 y 2016 y 8 casos cometidos por las FARC-EP entre 1987 y 1998 (7 de estos en Barrancabermeja). A su vez, las violencias cometidas por parte de paramilitares se produjeron en un contexto de omisión y connivencia con la Fuerza Pública, lo cual ha sido puesto en conocimiento público por el Tribunal Superior de Bogotá y Sala de Justicia y Paz a través de la sentencia conocida como Caso Botalón³. Por lo anterior se señala la necesidad de esclarecer la responsabilidad de la Fuerza Pública en las violencias perpetradas por este grupo armado entre las que se encuentran amenazas, desplazamiento forzado, violencia sexual, tortura, trabajo forzado, lesiones personales, tentativas de feminicidio y homicidio, y homicidios.

Además de las repercusiones que implicaron las acciones violentas, éstas buscaban generar miedo en las personas LGBT, quienes acudieron a diferentes estrategias para poder sobrevivir. Dentro de ellas, tuvieron que desplazarse de sus lugares de vivienda hacia otros hogares, invisibilizar su expresión de género diversa o, en algunos casos, mostrar obediencia al control social de los actores armados en lo público, aunque continuaban construyendo formas de resistencia que trascendían el orden moral que los actores armados buscaban imponer<sup>4</sup>. Asimismo, existieron impactos a nivel colectivo, debido a que la amenaza constante implicó la disminución o la desaparición de diversos proyectos sociales y comunitarios<sup>5</sup>.

<sup>3</sup> Tribunal Superior de Bogotá, Sala De Justicia y Paz, Rad. 11001-22-52000-2014-00058-00, 2014.

<sup>4</sup> Caribe Afirmativo (2019). iNosotras Resistimos! informe sobre violencias contra personas LGBT en el marco del conflicto armado en Colombia. Pág. 171

<sup>5</sup> Ibídem. Pág. 18



## Violencias por prejuicio en el marco del conflicto armado en Catatumbo

Por último, se presentan las violencias ocurridas en la subregión del Catatumbo. Este territorio se ubica al nororiente del país, en donde comparte frontera con Venezuela. Debido a su posicionamiento estratégico en zonas montañosas, áreas fronterizas, extracción de petróleo y cultivos de coca, ha tenido dinámicas sociales, económicas, políticas y de conflictividad armada similares entre los diferentes municipios. Estas características lo convirtieron en un sitio clave para que se constituyeran y establecieran grupos armados, como el ELN, las FARC-EP y las AUC.

Al disputar la posición estratégica y las fuentes de financiación disponibles como la coca y los impuestos ilegales a las rentas de petróleo, se ha ubicado a la población en medio de un fuego cruzado entre diferentes grupos armados (Fundación Ideas Para la Paz, 2013, p. 7). Es así como las víctimas vivieron amenazas y desplazamiento forzado por parte de grupos paramilitares y de las FARC-EP. Así mismo, refieren que los grupos armados cometían diferentes tipos de violencias contra personas LGBT de manera generalizada con el fin de "limpiar" el territorio de lo que se consideraba podía "dañar" a la población. De esta manera una víctima refiere:





Con las chicas que son lesbianas y que tienen pues ese estilo más masculinas, se dicen que son personas que son para acomodar, para arreglarlas, volverlas mujeres, para que vuelvan a ser mujeres, y eso era lo que comentaba la compañera, que las violaban, las obligaban a tener relaciones con personas con el fin de procrear para que se volvieran mujeres, incluso los chicos que se dejaban el cabello largo, que utilizaban piercing, que tienen todos estos estilos así, les cortaban las orejas, el cabello, incluso cuando hubo el tema de paramilitarismo, no solamente el cabello, la cabeza, los decapitaban, a los chicos gays que son afeminados, les hacían tiros a los pies para verlos bailar.

Este y otros relatos documentados, ilustran la exacerbación de las violencias contra personas LGBT en esta subregión del país y representan el avance de una investigación en curso acerca de la violencia que se ejerció en el marco del conflicto armado en contra de las personas con OSIGEG diversas. Esta investigación no ha podido continuarse debido a las complejas condiciones de seguridad en el departamento de Norte de Santander y, en particular, en la subregión del Catatumbo, en la cual han aumentado de manera considerable los índices de violencia entre actores armados ilegales y de persecución a líderes sociales y organizaciones de derechos humanos. Por ello, se solicita a la JEP que continúe investigando la violencia en contra de las personas LGBTI en esta subregión, de modo tal que estos casos no sean invisibilizados y la violencia les impida el acceso a la justicia.

A continuación, se presenta una tabla que sintetiza los elementos centrales de cada territorio.





Cuerpos perseguidos, territorios en guerra: crímenes por prejuicios contra personas LGBT en el conflicto armado colombiano

Territorio	Víctimas participantes	Violencias cometidas por los actores armados	Particularidades por territorio
Caquetá	26 personas:  5 mujeres lesbianas 15 hombres gais 6 mujeres trans	Las FARC-EP cometieron amenazas, desplazamiento forzado, violencias sexuales y otras formas de violencia contra los cuerpos de personas con OSIGEG diversa, reclutamiento forzado, desaparición forzada y homicidios/ feminicidios	Las violencias cometidas contra personas sexogénero diversas en este territorio ocurrieron en su mayoría cuando las víctimas eran niños, niñas y adolescentes. Por otro lado, las víctimas fueron estigmatizadas y rotuladas como personas que vivían con VIH o sida. Hacer de este territorio una zona de despegue expuso a las personas LGBTI al ordenamiento de los actores armados ilegales.
Arauca	31 personas:  14 mujeres lesbianas 12 hombres gais 2 hombres bisexuales 2 mujeres trans 1 mujer trans	Las FARC-EP cometieron amenazas, desplazamiento forzado, reclutamiento forzado, violencia sexual y secuestro.	Las amenazas fueron dirigidas en mayor medida a perseguir y controlar el comportamiento y la vida cotidiana de mujeres lesbianas y hombres trans, especialmente contra mujeres lesbianas que tuvieron relaciones erótico-afectivas públicamente, se reunían entre ellas, reconocieran públicamente su orientación sexual y/o tuvieran expresiones de género diversa y tuvieran identidades de género disidentes.

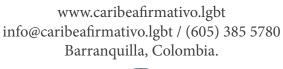




Cuerpos perseguidos, territorios en guerra: crímenes por prejuicios contra personas LGBT en el conflicto armado colombiano

Sur de Bolívar, Magdalena Medio y Cesar	9 mujeres lesbianas 2 mujeres bisexuales 9 hombres gais 2 hombres bisexuales 8 mujeres trans 1 persona andrógina	Las FARC-EP cometieron amenazas, lesiones personales, feminicidio y homicidio, tentativa de homicidio, desaparición forzada y tortura.  Los paramilitares cometieron amenazas, desplazamiento forzado, violencias sexuales y reproductivas, femicidio y homicidio, tentativa de homicidio, desaparición forzada, tortura	Los patrones de violencias cometidos contra personas LGBT por parte de grupos paramilitares ocurrieron en un contexto de connivencia con la Fuerza Pública ampliamente conocido por medio de la justicia ordinaria y de la justicia transicional en el marco de Justicia y Paz.
Catatumbo	2 personas:  1 mujer bisexual 1 hombre trans	Las FARC-EP cometieron amenazas y desplazamiento forzado.	Las condiciones de seguridad han condicionado dar continuidad con esta investigación por lo cual se solicita a la JEP avanzar en procesos que garanticen la participación de las víctimas.

Elaboración propia de Caribe Afirmativo, 2022.







#### Relación del conflicto con las violencias por prejuicio ejercidas por las FARC-EP y los grupos paramilitares en connivencia con la Fuerza Pública contra personas LGBT

En relación con las violencias en contra de personas LGBT descritas en cada uno de los territorios mencionados, posteriormente se incluye un apartado donde se establece la relación con el conflicto armado y las violencias por prejuicio cometidas por las FARC-EP, la Fuerza Pública y los grupos paramilitares contra personas LGBT las cuales configuran el crimen de persecución al tratarse de un ataque sistemático y generalizado contra las personas sexo-género diversas en el territorio nacional. Allí se explican las razones por las cuales las conductas que se mencionan se cometieron con ocasión, por causa o en relación directa o indirecta con el conflicto armado.

En primer lugar, se establecen estas conductas como un crimen de persecución de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Roma en su artículo 7.1 y lo que ha referido la Corte Penal Internacional al respecto. Así, se establece la persecución como uno de los actos que pueden configurar un crimen de lesa humanidad. De esta manera, los autores privaron gravemente





a las personas LGBT de sus derechos, en contravención del Derecho Penal Internacional, conductas que estuvieron dirigidas contra personas LGBT por motivos prejuiciosos y que hicieron parte de un ataque sistemático dirigido en contra de la población civil.

A su vez, se establece que estas violencias integraron un patrón de conductas contra personas LGBT, entre ellas niños, niñas y adolescentes, lo que también configuró un crimen de guerra de acuerdo con el Estatuto de Roma y graves violaciones del Derecho Internacional Humanitario de acuerdo con los Convenios de Ginebra. Las diferentes formas de violencia perpetradas por las FARC-EP y grupos paramilitares en connivencia con la Fuerza Pública como las amenazas y desplazamientos por prejuicios relacionados con las OSIGEG diversas constituyen crímenes de guerra según el artículo 8 del Estatuto de Roma.

Al ser personas que no participan directamente de las hostilidades, siendo población civil, los atentados contra la vida e integridad personal de estas, especialmente los homicidios, son considerados crímenes de guerra en los contextos de conflictos armados que no son de índole internacional. Dentro de esto, es importante establecer que los grupos armados eran conscientes de que las víctimas hacían parte de la población civil, conociendo las circunstancias de hecho que establecía la protección humanitaria. Esta protección además se extiende a los niños, niñas y adolescentes, quienes gozan de una protección especial. De la misma manera, la Corte Penal Internacional y las Naciones Unidas han establecido que la violencia sexual se configura como un crimen de guerra por tratarse de tortura física y psicológica.





Es así, como los grupos armados dirigieron su conducta contra las personas LGBTI en razón de sus orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas. En cuanto a las FARC-EP, el crimen de persecución contra personas LGBTI en territorios como Caquetá, Arauca, Catatumbo, Sur de Bolívar, Magdalena Medio y Cesar incluyó un patrón de control sobre los cuerpos, control del uso del espacio público, amenazas, agresiones físicas, homicidios/feminicidios y desapariciones forzadas. Por su parte, con relación a los grupos paramilitares, en connivencia con la Fuerza Pública, incurrieron en hechos de amenazas, desplazamientos forzados, control sobre los cuerpos, control del uso del espacio público, secuestro, violencia sexual, agresiones físicas, homicidio, feminicidio y desaparición forzada.

Bajo este sentido, al tratarse de crímenes de lesa humanidad que hicieron parte de un ataque sistemático y generalizado por los distintos actores armados en ocasión del conflicto armado, no resulta necesario acreditar que unos u otros hechos victimizantes, tal como es el caso de la violencia sexual o la tortura, sucedieron de manera sistemática y generalizada, ya que hicieron parte de este ataque sistemático. En este orden de ideas, la Sala de Reconocimiento de la JEP a través del Auto 019 de 2021, por medio de la cual se determinaron los hechos y conductas atribuibles a los antiguos miembros del secretariado de las FARC-EP en el marco del Caso 01, les imputó por responsabilidad de mando el crimen de guerra y de lesa humanidad de violencia sexual, por hechos cometidos por sus subalternos contra personas en cautiverio. Al respecto, se estableció que el actor armado dejó el tratamiento de los y las cautivas, y por lo tanto, la preservación de la dignidad humana, a discreción de la guarda y los comandantes de los bloques y frentes, con la única salvedad de preservar la vida biológica de la víctima, teniendo la posibilidad de impedir o castigar tales hechos.





# Impactos del conflicto armado en las personas LGBTI

Posteriormente, se describen los impactos diferenciados psicosociales, físicos, socioeconómicos y colectivos de los casos de violencia contra personas LGBT en los distintos territorios. Las afectaciones que sufrieron las personas LGBT incluyen daños tangibles e intangibles, cuantificables e incuantificables y hasta daños irreparables, que podrían ser todos. Para poder analizar los impactos que han sufrido las personas LGBT en el conflicto armado, se abordaron, en primer lugar, los hechos victimizantes, luego los actores armados, el contexto, las experiencias y características de las víctimas y la capacidad de afrontamiento y redes de apoyo.

En cuanto a los impactos psicosociales, se entiende que estos son las afectaciones en las personas que se presentan a raíz de situaciones violentas y abruptas y que sobrepasan sus capacidades de reacción, acarreándoles diferentes tipos de alteraciones psicológicas. Dentro de las afectaciones psicosociales documentadas en las entrevistas y testimonios recogidos en este informe se encuentran la angustia, miedo, sufrimiento, tristeza, desconfianza, rencor, encierro, abandono, aislamiento, marginación, pérdida de autoestima, zozobra, frustración, exilio, abandono de actividades que solían disfrutarse, pérdida de relaciones interpersonales, ausencia de





relaciones sexuales placenteras, minimización o naturalización de las violencias, juicios sobre la propia OSIGEG diversa y la de otras personas, retrocesos en procesos de tránsito de género, anulación o pérdida de la propia OSIGEG diversa, alteraciones del sueño, depresión, duelos complicados, estrés postraumático, ausencia de redes de apoyo, consumo de sustancias psicoactivas, ruptura de los proyectos de vida, entre otras. El daño no resulta únicamente de un evento impactante y sorpresivo que irrumpe y sobrepasa las capacidades de afrontamiento de las personas, sino que también puede ser el resultado de procesos lentos pero persistentes que van afectando de manera progresiva a las personas, situación que puede llegar a tener mayores afectaciones que los eventos abruptos.

**Por otro lado**, estas violencias también han tenido efectos significativos en las condiciones socioeconómicas en relación con las garantías para el pleno ejercicio del derecho a la salud integral -incluyendo el bienestar físico-, a la educación, al trabajo y a la vivienda. Los impactos que alejan a las personas LGBT de tener unas garantías para construir una vida en condiciones de dignidad y de acuerdo con sus sueños se acrecientan aún más con las condiciones estructurales y las barreras institucionales que limitan el pleno ejercicio de sus derechos.





Finalmente, las violencias documentadas en *Cuerpos perseguidos, territorios en guerra* han limitado la posibilidad de desarrollar proyectos colectivos puesto que la negación de la participación ciudadana, el espacio público, la denuncia social y jurídica, la invisibilización y la revictimización estatal restringen las posibilidades de diálogo, acompañamiento y organización de las personas LGBT, debido a la criminalización del encuentro de personas que construyen corporalidades e identidades que se distancian de la normatividad social que buscan radicalizar los grupos armados.

Con la presentación de Cuerpos perseguidos, territorios en guerra: crímenes por prejuicios contra personas LGBT en el conflicto armado colombiano, Caribe Afirmativo y las organizaciones aliadas buscan que se garantice el acceso a la justicia, al tiempo visibilizar y resignificar las violencias y sus impactos, así como promover la desnaturalización de los prejuicios, lograr el reconocimiento de la violencia diferenciada e identificar los impactos, las resistencias y las luchas de las personas LGBT. Esta oportunidad se muestra como un digno llamado a la verdad, y convoca a que las organizaciones que trabajamos en torno a la defensa de los derechos de las personas LGBT en los territorios aunemos esfuerzos para construir memoria y justicia desde los saberes, experiencias, resistencias y luchas de las diversidades sexuales y de género en Colombia.





### Cuerpos perseguidos, territorios en guerra

Crímenes por prejuicios contra personas LGBT en el conflicto armado colombiano



